



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-283-2022

Ciudad Universitaria, 3 marzo de 2022.

Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
Presente.-

Estimado Lic. Lovo Córdoba:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Usted el **Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h), del Acta 009-2021-2023, de Junta Directiva**, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2022, que literalmente dice:

VII Literal h) Discusión y aprobación de Protocolo para la oferta académica y asignación de carga del año académico; y lineamientos de ofertas académicas especiales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite. Lic. Mauricio Hernán Lovo, Decano de la Facultad.

Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h),

Conocida la propuesta del Protocolo para la presentación de la oferta académica y asignación de carga académica; y lineamientos de ofertas académicas especiales de la Facultad. Y Considerando: que el fin de proponer un protocolo y lineamiento para la planificación administrativa del año académico que se enmarca en el calendario de actividades académico-administrativas que aprueba el CSU. Junta Directiva luego analizar la propuesta y haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero (0) abstención y cero (0) votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar el Protocolo para la oferta académica y asignación de carga del año académico; y lineamientos de ofertas académicas especiales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

I. Lineamientos complementarios para la oferta académica y asignación de carga académica anual.

1. Cada Escuela deberá presentar el Plan de oferta de asignaturas electivas, optativas para cada año. Si no se presenta dicho plan se realizará una preinscripción en la tercera semana del mes de enero de año académico. Ofertando únicamente aquellas asignaturas que tiene mayor demanda respetando la oferta de optativas, electivas establecidas en el plan de Estudios.
2. Los Estudiantes que les hace falta solo una asignatura para egresar, se ofertará como caso especial. Esta solicitud debe ser presentada al Director de Escuela, anexando el expediente donde se pueda comprobar que con esta asignatura egresa y que tiene un CUM de 7.0. Con excepción de las Practicas Docentes.
3. La responsabilidad de garantizar la carga académica del personal de planta es el director de la escuela respectiva en correspondencia con la política de asignación de carga académica.

II. Calendario de aprobación por parte de la Junta Directiva, oferta académica y asignación de carga académica.

/ccc.

Página 1 de 2

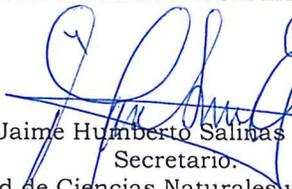
Secretaría
 S-283-2022

No	Aspecto	Periodo
1	Oferta académica obligatoria anual de carreras y oferta académica de asignaturas electivas, optativas para el año.	Primera semana de diciembre del año académico anterior
2	Asignación de la carga académica a personal de planta de la oferta obligatoria anual y oferta de asignaturas electivas, optativas para el año.	Segunda semana de diciembre del año académico anterior
3	Oferta de electivas, optativas por proceso de preinscripción y oferta de asignaturas de casos especiales.	Tercera semana de enero
4	Entrega de proyectos de investigación y proyección social o el seguimiento mismo a la Dirección y la Unidad respectiva.	Tercera semana de enero
5	Entrega de los horarios de las asignaturas y de las diferentes comisiones y comité de la facultad.	Cuarta semana de enero
6	Asignación de carga académica a personal de planta de la oferta de asignaturas electivas, optativas por preinscripción y casos especiales.	Cuarta semana de enero
7	Entrega de Informe de las asignaturas que atendió en el año académico anterior, de los proyectos de investigación y proyección social.	Cuarta semana de enero
8	Solicitud de contratación de personal para cubrir la oferta académica aprobada.	Primera semana de febrero
9	Carga académica completa del personal de planta.	Primera semana de febrero
10	Entrega del programa de asignatura por parte del docente asignado	Primera semana de febrero
11	Publicación del Plan académico anual	Segunda semana de febrero

- III. Dejar sin efecto el Acuerdo No 2073, Punto VIII, Literal q) del Acta No 029-2017-2019 de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria, realizada el día 26 de octubre de 2019.
- IV. Remitir a Comité Técnico para que integre los diferentes lineamientos, políticas, calendarios y procedimientos para presentar en un plazo no mayor de tres meses un Manual de Planificación Académica Anual, sustentado en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para la Universidad de El Salvador.
- V. La presentación de la oferta y carga académica, se deberá presentar en los formatos que la secretaría ha elaborado y que se anexan al presente acuerdo.

Sin otro particular, atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


 Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza,
 Secretario.
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Vicedecana, Direcciones de Escuelas de la Facultad, Archivo.